

EDUCACIÓN PRIMARIA
CURSO:
Año Académico: 2017-2018

AREA: MATEMÁTICAS
<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p> <p>BLOQUE 1: Procesos, métodos y actitudes en matemáticas. Crit. MAT. 1.1. Resolver problemas que exijan cierta planificación y la aplicación de varias operaciones con números naturales. Crit. MAT. 1.2. Desarrollar y cultivar las actitudes personales inherentes al quehacer matemático: precisión, rigor..., superando bloqueos e inseguridades ante la resolución de situaciones desconocidas.</p> <p>BLOQUE 2: Números. Crit. MAT. 2.1. Utilizar distintos tipos de números para comprender e intercambiar información. Iniciación en la numeración romana. Crit. MAT. 2.2. Realizar operaciones y cálculos numéricos mediante diferentes procedimientos, incluido el cálculo mental.</p> <p>BLOQUE 3: Medidas. Crit. MAT. 3.1. Realizar mediciones de longitudes, capacidades y masas en el entorno inmediato y la vida cotidiana. Conocer el valor y las equivalencias entre las diferentes monedas y billetes. Crit. MAT. 3.2. Utilizar unidades de medida más usuales en situaciones del entorno inmediato y la vida cotidiana, convirtiendo unas unidades en otras de la misma magnitud.</p> <p>BLOQUE 4: Geometría. Crit. MAT. 4.1. Utilizar las nociones geométricas de paralelismo, perpendicularidad y simetría e interpretar en una representación espacial. Crit. MAT.4.2. Usar las propiedades y clasificación de las figuras planas para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana. Identificar prismas y pirámides y cuerpos redondos.</p> <p>BLOQUE 5: Estadística y probabilidad. Crit. MAT. 5.1. Realizar, leer e interpretar representaciones gráficas de un conjunto de datos. Crit. MAT. 5.2. Observar e identificar que hay sucesos imposibles y probables.</p>
<p>PROCEDIEMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</p> <p>En el proceso de evaluación se considerarán los siguientes procedimientos e instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Observación del alumno en clase: La observación de los alumnos, de su trabajo, rendimiento y actitudes, es la forma más inmediata para comprobar diversos elementos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Comportamiento: 10%. (relación adecuada con los profesores, compañeros. Respetar las normas en el aula y salidas) ○ Realización de tareas: (termina tareas en el aula, trae los deberes, es autónomo en realizar las tareas):10 % ○ Esfuerzo: (presta atención, es participativo, memoriza aprendizajes) 10% ○ Cuidado del material :(Es limpio y ordenado, trae el material, respeta el material): 10%

El cuaderno de actividades del alumno proporciona muchos datos sobre la comprensión, la expresión escrita y el desarrollo de las actividades propuestas, sobre los hábitos de trabajo y estudio personal, etc. Normalmente se revisarán a diario los cuadernos para la correcta valoración del proceso de aprendizaje.

- **Pruebas objetivas:** 60 %

Estas pruebas, que podrán ser tanto orales como escritas, y en caso de no poder realizar estas pruebas se utilizarán el sistema de comunicación adecuado a través del cual el alumno pueda expresar los contenidos adquiridos. Permiten observar y valorar la asimilación y aplicación de conceptos y el logro de gran variedad de procedimientos, constituyen un material objetivo de fácil comprobación tanto para los profesores como para los alumnos y sus familias.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los resultados de la evaluación de los objetivos de las áreas se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), de los que se considerará calificación negativa la de Insuficiente y positivas todas las demás. Dichos términos irán acompañados de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, con las siguientes correspondencias:

Insuficiente: 1, 2, 3 o 4.

Suficiente: 5.

Bien: 6.

Notable: 7 u 8.

Sobresaliente: 9 o 10.

A su vez, la Orden de 31 de octubre de 2014 sobre evaluación en Educación Primaria establece en el Artículo 16. Evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Punto 3. La adaptación curricular significativa en algún área de conocimiento del currículo implica que un alumno con necesidad específica de apoyo educativo sea evaluado con criterios de evaluación correspondientes a, al menos, dos niveles educativos inferiores respecto al que está escolarizado, quedando consignado en los documentos oficiales esta adaptación (ACS). A efectos de acreditación, la evaluación de un área o materia con adaptación curricular significativa equivale a un área no superada respecto al nivel en el que el alumno esté matriculado, aun en el caso de que la calificación obtenida en dicha área o materia adaptada significativamente sea positiva.